

contestó Arias Dávila, que mientras esté en la Corte don Beltrán de la Cueva no me presentaré jamás en ella.» «¿Os negáis a acceder a los deseos del Monarca?», dijo el segundo mensajero. «Por completo», replicó el Prelado. «Pues habéis de obedecer sus mandatos», dijo el primero, mostrando un pergamino, que tomó, asombrado, el Obispo; pero después de leerlo, exclamó con voz en la que la ira dominaba: «¿Conque a prisión me manda el Monarca? ¡Desdichado! Yo le haré ver cómo respondo a sus amenazas y te enseñaré a cumplir con más humildad tus funciones de mensajero.» A la mañana siguiente, colgado de una almena, aparecía el cadáver del capitán, y acompañado del Infante y del otro mensajero del Rey, el Obispo le habló así: «Vuelve a la Corte y di a tu señor cómo respondo yo a las amenazas de mis enemigos.» Al poco tiempo moría Enrique IV, y los partidarios de doña Juana *la Beltraneja* encontraron seria resistencia en el Obispo, que desde su fortaleza dirigía las conjuraciones y daba órdenes para elevar al trono de Castilla a la Infanta doña Isabel.»

Dicho prelado mandó restaurar la fortaleza, la cual quedó como una de las mejores del país, lo cual explica que la Reina Católica recomendara a su esposo, en los años de la guerra sucesoria, tuviese muy en cuenta las excelencias de la misma para acogerse a ella en caso de necesidad. Allí estuvo también el Monarca el año 1474, de paso para ser coronado en Segovia. La propiedad de la misma en favor de los prelados fue confirmada por los Reyes Católicos y, después, por su hija, doña Juana *la Loca*. En tiempos de Felipe II fue Turégano elegido para servir de prisión al famoso y desleal Antonio Pérez, quien logró evadirse «con el auxilio de la hija del Alcaide mayor, la que, enamorada del gallardo porte y la gentil arrogancia del confidente de doña Ana de Silva, hizo olvidar a éste los dulces coloquios de la Duquesa de Eboli, facilitándole una noche la fuga y acompañándole ella en su azaroso viaje hasta tierras de Aragón». En la época de Carlos III, pasó el Castillo a ser propiedad del Estado, restituyéndose posteriormente a la Mitra segoviana, a quien continúa perteneciendo. Precisamente en estos dos últimos años se ha hecho eco reiteradamente la Prensa de la supuesta venta del mismo, citándose hasta la cantidad de 300.000 pesetas como precio fijado, siendo así que tal noticia carecía por completo de fundamento, pues ni la Mitra segoviana enajenará jamás el preciado monumento ni el Concejo tureganense permitiría que la posesión del mismo recayese en persona o entidad otra alguna que no fuese él. No pensar así equivaldría a la renuncia a un patrimonio ancestral difícilmente